

DERECHOS Y DEBERES DE LA GESTANTE

DERECHOS

- Recibir atención óptima, preferencial y oportuna por parte del personal asistencial y administrativo.
- Recibir control prenatal de manera integral por el médico general, especialista o enfermera, según sus condiciones.

- Además, tiene derecho a hacer parte de las siguientes actividades: curso de preparación para la maternidad y la paternidad, vacunación, valoración por odontología, nutrición, psicología, laboratorio clínico, ayudas diagnósticas necesarias, con acompañamiento de la pareja o familiar.
- Recibir educación e información relacionada con el proceso de gestación por parte de los profesionales de la salud.
- Recibir en su primera consulta de embarazo, el carné prenatal para control y seguimiento del proceso de gestación, parto y posparto, información sobre los talleres de preparación de la maternidad y paternidad, la formulación de multivitamínicos y kit de laboratorios.
- Ser atendida en la red de urgencias si llegara a presentarse algún síntoma o signo de alarma.
- Recibir consejería antes y después de la prueba del VIH.
- Tener acceso al servicio de planificación familiar, control posparto, consulta del recién nacido, vacunación, crecimiento y desarrollo.
- Acceder a los servicios establecidos en la sentencia C355 de 2006, en la que se estipulan las causales de interrupción voluntaria de la gestación en cualquiera de las siguientes circunstancias: cuando exista peligro para la vida o la salud de la mujer, cuando existan malformaciones en el feto que le hagan inviable su vida o cuando el embarazo sea producto de violación o incesto.

DEBERES



- Acudir a la Unidad de Servicios de Salud desde el momento en el que se entera o tiene sospecha de un embarazo.
- Llevar siempre la carpeta de control prenatal debidamente ordenada
- Acudir cada mes, o antes, si el profesional de la salud que la atiende así lo indica, a control prenatal hasta terminar la gestación.

- Llegar puntual a sus controles prenatales y actividades propias del programa. Cuando no sea posible asistir, debe cancelar y reprogramar oportunamente su cita.
- Seguir el tratamiento, indicaciones y cuidados recomendados por los profesionales de la salud que la atienden, así como brindar información completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud.
- Acudir al servicio de Urgencias ante la presencia de algún signo o síntoma de alarma de la gestación o el posparto.
- Tratar con dignidad y respeto al personal asistencial y administrativo de la Unidad de Servicio de Salud, que le brindan atención.
- Buscar y conocer las redes de apoyo que le pueden brindar atención durante el proceso de gestación.
- Solicitar y acudir a consulta de control posparto, planificación familiar, y llevar a su hijo a las consultas pertinentes para evaluar su estado de salud, crecimiento y desarrollo.
- Tramitar, tempranamente, la afiliación de su hijo al Sistema de Seguridad Social.

DEBERES DEL PADRE



Los compromisos que adquiere el padre para que el nuevo miembro de su familia esté en un ambiente cálido que le permita tener bienestar.

- Cuidar a la mujer gestante y realizar acompañamiento en las actividades del control prenatal, ecografías y preparación durante la espera de la llegada del nuevo miembro de la familia.
- Fortalecer el vínculo afectivo, con abrazos, caricias al vientre materno. Los niños perciben la voz del padre desde el útero y responden a este estímulo con movimientos que la madre siente.
- Contribuir a la alimentación balanceada que requiere la gestante, de acuerdo con la recomendación médica.
- Brindar amor incondicional al bebé, identificarse con él desde el momento en que se inicia la gestación.
- Cumplir con las normas de seguridad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (seguir las instrucciones del personal a cargo, lavado de manos, ropa quirúrgica, apoyo a la gestante, actitud respetuosa y positiva) al ingresar al trabajo de parto, parto y posparto. Los compromisos que adquiere el padre para que el nuevo miembro de su familia esté en un ambiente cálido que le permita tener bienestar.

Cumplir lo deberes paternales influye notablemente en el desarrollo psicológico, social, sexual y emocional de los hijos.